DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RÍO BUENO

RIO BUENO, 23 de junio de 2016

EXENTO Nº 2318 **VISTOS:**
IDDOC 199758

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- Convenio de transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública, Línea General" año 2016 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 31 de mayo de 2016.-

2.- Resolución Exenta N° 2881 de 20 de junio de 2016, de División de planificación y presupuesto del Ministerio de Educación que aprueba Convenio de transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública, Línea General" entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 31 de mayo de 2016.-

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE** El Convenio de transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública, Línea General" año 2016 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno de fecha 31 de mayo de 2016.-

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ★ ALCALDIA

LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO ★ SECRETARIA MUNICIPAL

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL